



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**

CENTRO	SANTA MARÍA DE LOS REYES
CÓDIGO	41008453
LOCALIDAD	TORREBLANCA (SEVILLA)



CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	2/9/2021	Reunión para elaborar el protocolo 21/22
2	5/10/2021	Control y revisión del protocolo. Información de incidencias.
3	2/11/2021	Control y revisión del protocolo. Información de incidencias.
4	7/12/2021	Control y revisión del protocolo. Información de incidencias.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
INSPECCIÓN DE REFERENCIA	
Teléfono	
Correo	miguelbaldomero.ramirez.edu@juntadeandalucia.es
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
Persona contacto	de Francisco José Hernández Cano (QUIRON)
Teléfono	954933056/666478137
Correo	fjhernandez@quironprevencion.com
Dirección	Delegación Territorial. Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.
SECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD	
Personal contacto	Sin asignación aún
Teléfono	955 006 893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Delegación Territorial. Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.
CENTRO DE SALUD	
Persona contacto	de Auxiliadora Anaya
Teléfono	955545060
Correo	mauxiliad.anaya.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Calle Castilleja del Campo,5.4016,Sevilla.



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Composición Comisión Específica COVID-19.
3. Actuaciones previas a la apertura del Centro.
4. Actuaciones de educación y promoción de la salud.
5. Entrada y salida del Centro.
6. Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.
7. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.
8. Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de Grupos de convivencia escolar.
9. Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.
10. Disposición del material y los recursos.
11. Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.
12. Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
13. Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.
14. Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.
15. Uso de los servicios y aseos.
16. Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro
17. Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.
18. Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.
19. Seguimiento y evaluación del protocolo

Anexos



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido revisado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del Colegio Santa María de los Reyes (Sevilla) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte y como anexo al Plan de Autoprotección del centro.

Este documento incluye recomendaciones y directrices con relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*".

El comienzo del curso 2021-2022 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

El Colegio Santa María de los Reyes aplicará las siguientes medidas para controlar y evitar la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2. Por ello intentaremos y lograremos convertir nuestro centro en un espacio seguro para trabajadores y alumnos. Nuestro carácter propio, guiado por Santa Magdalena Sofía Barat nos da seguridad y fuerzas en este difícil proceso, por lo que todos los trabajadores del centro, día a día, trabajaremos sin descanso para garantizar el cumplimiento de los objetivos, paliando así, la brecha producida por tal pandemia.

Para nosotros, el aspecto emocional es fundamental, por ello, de forma paralela a la aplicación y ejecución del protocolo, seguiremos trabajando los valores heredados por Magdalena Sofía para así, conseguir un lugar seguro construyendo personas para el futuro. Estamos preparando nuestro centro con la mayor ilusión posible, sabedores que el barco que acaba de zarpar afrontará duras tempestades, pero que con el trabajo diario de todos llegaremos a buen puerto. Todo estará preparado para cuando nuestros alumnos (nuestro cometido) entren en "su cole" lo vean con más luz que nunca para aumentar y mejorar su estado emocional.

*Para ofrecer un **entorno escolar seguro** al alumnado y personal de los centros educativos, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos*



de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, y se adaptarán en función de la edad, de las distintas enseñanzas existentes, con una mirada atenta a la educación especial en sus distintos escenarios.

Estas normas serán de aplicación, para todo trabajador del centro (docente y no docente), para el alumnado del centro, así como para aquellos agentes externos que sean solicitados por el centro para dar charlas, conferencias, etc. las medidas generales de prevención personal recogidas en el apartado 4.1. del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020.

2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

➤ Composición

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Rubén Moya Barriga	Director	Educación
Miembro	Antonio Díaz Castro	Coordinador COVID.	Educación
Miembro	Magdalena Rivas Romo	Coordinadora de seguridad y Salud /PRL	Educación
Secretaría	Sandra Masero Molina	Administradora	PAS
Miembro	Sonia Ramos Guisado	AMPA	Familia
Miembro		Delegada	Alumna
Miembro	Auxiliadora Anaya	Representante	Sanitario



➤ **Periodicidad de reuniones**

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	08/07/20 Constitución de Comisión Específica COVID-19	Presencial
2	01/09/21 Actualización Protocolo actuación COVID-19	Presencial
3	22/09/21 Reunión con referente sanitaria	Presencial
4	27/09/21 Actualización Protocolo Actuación COVID-19	Presencial

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO (Curso y actualizadas para el curso 2021/22)

➤ **Medidas generales**

- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico en las diferentes dependencias del Centro.
- Desinfección de todos los espacios y materiales del centro.
- Compra de mascarillas para todo el personal del centro
- Colocación de mamparas en todos los despachos.
- Instalación de mamparas en las mesas de portería y administración.
- Colocación de las papeleras en los diferentes espacios según normativa.
- Señalización de pasillos con pegatinas, marcando el sentido de la marcha, turnos de espera, etc.
- División del patio de recreo con cintas de colores.
- Actualización del protocolo COVID
- Disposición de cartelería informativa sobre aspectos higiénicos COVID-19 en diferentes espacios del centro.
- Elaboración del Plan L+D, como complemento al ya existente.
- Información a todos los miembros de la Comunidad Educativa del Plan de Actuación COVID-19.
- Habilitación de entradas y salidas del alumnado.

➤ **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

- Información a todo el personal docente y no docente del centro del uso obligatorio de mascarilla homologada, se aconseja el uso de bata (Infantil) y que la mascarilla sea FFPP2.
- Uso de gel hidroalcohólico, papel desechable y desinfectante de superficies en cada uno de los espacios de trabajo.
- Regularización del aforo en el uso de espacios comunes (cocina, sala de profesores, departamentos, aseos, etc.).
- Uso de ordenadores personales, en la medida de lo posible. Cuando se use un ordenador del centro, debemos desinfectarlo después de su uso.



- Evitar, en la medida de lo posible, compartir documentos en papel, materiales, elementos electrónicos u objetos utilizados en la práctica docente.
- Lavado frecuente y correcto de manos y siempre en la entrada y salida de los diferentes espacios.
- Mantener distancia interpersonal de 1.2 m.
- Respetar señalización COVID.
- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - ✓ Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Los trabajadores, sin síntomas, que hayan sido contacto estrecho de algún positivo, acudirán al centro extremando las normas de higiene y prevención. El seguimiento lo hará su propio médico de cabecera.
- Se informará de este protocolo a todas las empresas externas que accedan al centro, y de las siguientes medidas higiénico-sanitarias:
 - ✓ Uso obligatorio de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del Centro.
 - ✓ Guardar distancias de seguridad cuando accedan al Centro.
 - ✓ Respetar señalización COVID.
 - ✓ Uso obligatorio de mascarilla

➤ **Medidas específicas para el alumnado**

- Información a través de la página web y redes sociales del centro así mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas por parte de los tutores, a los alumnos y alumnas de E.S.O. que realizan las recuperaciones de Septiembre.
- Información a través de la página web, redes sociales y reuniones iniciales, a las familias sobre el protocolo COVID elaborado por el centro.

➤ **Medidas para la limitación de contactos.**

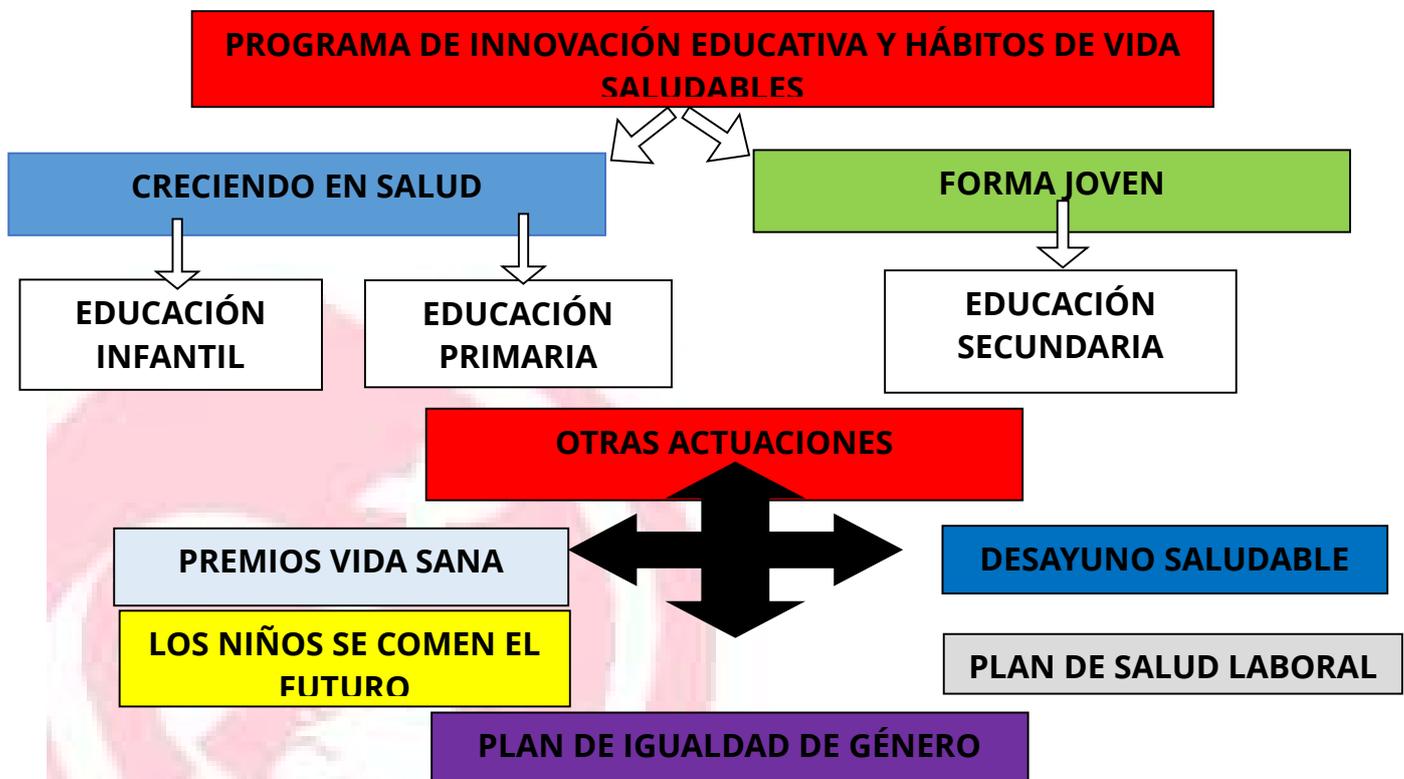
- Señalización del sentido de circulación por las diferentes dependencias del Colegio.
- Establecimiento de normas de aforo (marcado en las puertas de los distintos espacios), acomodación y uso de espacios comunes: aula matinal, sala de vídeo, polideportivo y laboratorio.
- Entrada al centro por diferentes puertas de acceso.
- Se recomienda los grupos de convivencia en Educación Infantil y Educación Primaria.
- Instalación de mamparas en los despachos así como en portería, secretaría y administración
- Establecimiento de las diferentes zonas y horas de entrada de los alumnos.
- Establecimiento de diferentes recorridos para controlar los flujos de alumnado, en las entradas y salidas.
- Distribución de los espacios de los recreos por niveles debidamente señalado.



➤ Otras medidas

- En caso de tener sintomatología COVID-19 no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro o bien a los tutores.
- Las reuniones se harán de forma presencial priorizando espacios amplios y bien ventilados, manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla
- El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento.
- Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima.
- Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.
- A lo largo del curso el centro podrá ampliar o quitar medidas según se vaya controlando el virus y las autoridades competentes así lo aprueben.

4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



- Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos. Actuaciones específicas.



Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a la COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

• **Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)**

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

• **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas "Creciendo en Salud".

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 21/22 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos. Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna

del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

- Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

➤ **Habilitación de entradas y salidas**

Se habilitarán tres accesos para las entradas y salidas. El alumnado entrará y saldrá por los siguientes accesos:

CURSO	LUGAR
3 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil
4 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil
5 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil
1º EPO	Puerta principal
2º EPO	Puerta principal
3º EPO	Puerta principal
4º EPO	Polideportivo
5º EPO	Polideportivo
6º EPO	Polideportivo
1º ESO	POLIDEPORTIVO
2º ESO	POLIDEPORTIVO
3º ESO	PUERTA PRINCIPAL
4º ESO	PUERTA PRINCIPAL

➤ **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

Primer día de curso

CURSO	LUGAR	HORA INICIO DE CURSO	HORARIO RESTO DEL CURSO
3 AÑOS INFANTIL	Puerta infantil de	10:00	9:00
		12:00	9:00
4 AÑOS INFANTIL	Puerta infantil de	12:00	9:00
5 AÑOS INFANTIL	Puerta infantil de	12:00	9:00
1º EPO	Puerta principal	12:30	9:00
2º EPO	Puerta principal	12:30	9:00



3º EPO	Puerta principal	12:15	9:00
4º EPO	Polideportivo	12:15	9:00
5º EPO	Polideportivo	12:00	9:00
6º EPO	Polideportivo	12:00	9:00
1º ESO	Polideportivo	12:30	8:00
2º ESO	Polideportivo	12:15	8:00
3º ESO	Puerta principal	12:15	8:00
4º ESO	Puerta principal	12:30	8:00

➤ **Flujos de circulación para entradas y salidas**

CURSO	LUGAR	HORA INICIO DE CURSO	ZONA DONDE DIRIGIRSE	HORARIO RESTO DEL CURSO
3 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil	10:00	Patio/braquiación	9:00
		12:00	Patio/muro	9:00
4 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil		Fila patio	9:00
5 AÑOS INFANTIL	Puerta de infantil		Fila patio	9:00
1º EPO	Puerta principal	12:30	Huerto	9:00
2º EPO	Puerta principal	12:30	Huerto	9:00
3º EPO	Puerta principal	12:15	Patio cubierto	9:00
4º EPO	Polideportivo	12:15	Patio cubierto	9:00
5º EPO	Polideportivo	12:00	Polideportivo	9:00
6º EPO	Polideportivo	12:00	Polideportivo	9:00
1º ESO	Polideportivo	12:30	Polideportivo	8:00
2º ESO	Polideportivo	12:15	Aulas	8:00
3º ESO	Puerta principal	12:15	Patio cubierto	8:00
4º ESO	Puerta principal	12:30	Aulas	8:00

➤ **Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas**

- **E.S.O**



1º de ESO de 12:30h. a 14:30h., entrarán por el polideportivo y se quedarán en éste, Paco (conserje) se hará cargo de esta apertura.

2º de ESO. 12.15 a 14.30 h, entrarán por el polideportivo y se dirigirán a las aulas.

3º de ESO, entrarán a las 12:15 h y **4º de ESO** entrarán a las 12:30 h. accederán por la puerta principal, quedando 3º en el patio cubierto y 4º se dirigirá a las aulas, María (portera) se hará cargo de esta apertura.

Para la salida se hará el mismo recorrido de la entrada, 1º y 2º de ESO por el polideportivo y 3º y 4º de ESO lo hará a través de la puerta principal.

Tras las presentaciones se dirigirán a las clases.

Se harán turnos para escalonar las salidas de los grupos y las vigilancias de los mismos.

Durante el curso se seguirá haciendo igual sin la permanencia en los espacios destinados a las reuniones correspondiente a la presentación y acogida del primer día. Paco se encargará de la apertura de la puerta del polideportivo.

- **E.P.O**

1er ciclo a las 12.30 se dirigirá a la zona del huerto.

2º ciclo a las 12.15 se dirigirá al patio cubierto.

3er ciclo a las 12.00 se dirigirá al polideportivo.

Tras finalizar las bienvenidas se dirigirán a las aulas.

Lo siguientes días las entradas se realizarán de la misma forma, sin permanecer en las zonas de reunión para la bienvenida.

Durante el resto del curso se realizará tal como ha venido haciendo comúnmente, con la siguiente diferencia: los alumnos de 1º a 3º accederán por el portón hacia el pasillo formado por los naranjos del aparcamiento y accederán al edificio través de la puerta del huerto y los alumnos de 4º a 6º, lo harán a través del polideportivo, hacia el patio para acceder al patio cubierto (en caso de lluvia por el pasillo del edificio).

Para la salida se procederá igualmente por los mismos espacios.

- **INFANTIL**

Entrarán por la puerta de infantil en los siguientes horarios y se dirigirán a las siguientes zonas:

a. **3 años.** Realizarán dos turnos.

i. **10.00-11.30.** Entrarán por la puerta de infantil y harán fila en el patio de infantil junto a la escalera de braquiación.

ii. **12.00-13.30.** Entrarán por la puerta de infantil y harán fila en el patio de infantil junto al muro.



b. **4 y 5 años.** Entran por la puerta de infantil y realizarán fila manteniendo distancia de 2 metros entre las mismas.

Durante el resto de curso se realizará como se ha venido haciendo hasta ahora con la diferencia que 4 y 5 años se dirigirán directamente a las clases, tan solo 3 años realizará fila en el patio.

➤ **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

Las familias serán citadas con cita previa. No entrarán familias al centro durante el periodo de entrada del alumnado.

En caso de urgencia y necesidad extrema, sólo podrá entrar en el centro un solo familiar que esperará en el patio de entrada con obligatorio uso de mascarilla y manteniendo siempre la distancia mínima requerida. Al entrar deberá limpiarse las manos con hidrogel.

Desde la puerta de entrada de portería avisará a la portera del motivo de entrada y esperará ser atendida, siempre esperando en el patio de entrada.

➤ **Otras medidas**

Desde el centro se podrá ampliar o quitar medidas según vaya evolucionando el control de la pandemia y las autoridades competentes así lo indiquen.

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

➤ **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

Se podrán citar a las familias a partir de las 9:15 h., preferiblemente a un miembro de la familia (uso obligatorio de mascarillas).

Se recomendará a los tutores que, en la medida de lo posible, las entrevistas sean de manera telemática: videoconferencia a través de meet u otra plataforma que acuerden familias y tutor.

En el caso de no poder hacerse las reuniones telemáticas, estas se harán al aire libre o en espacios bien ventilados donde no se procederá al intercambio de ninguna documentación física bajo ningún concepto. Toda la documentación será entregada de forma virtual.

Realización de un cuadrante para evitar que varias familias coincidan en el centro durante el mismo tramo horario.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

➤ **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

- Uso de gel hidroalcohólico situado a la entrada del centro.



- Uso de la señalización para respetar el sentido de la marcha.
- Uso obligatorio de mascarillas.

➤ **Otras medidas**

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

➤ **Medidas para *Grupos de Convivencia Escolar* (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)**

En educación infantil y educación primaria el grupo de convivencia escolar estará formado por alumnos de una misma clase.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.



g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

➤ **Medidas para otros grupos clase**

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- Habrá clases de Educación Secundaria que se desdoblarán a otro espacio más amplios para así garantizar la mayor distancia posible. Estos desdobles se harán:
 - en las horas de refuerzo de lengua y de matemáticas de todos los grupos.
 - En 4º E.S.O B los desdobles se harán de matemáticas, lengua e inglés.
 - En cuarto como en tercero se han agrupado por optativas e itinerario.
 - Asignaturas optativas de 1ºESO y 2 ESO.
- Estarán separados de manera que se distribuyan en todo el espacio del aula, guardando la máxima distancia entre ellos.
- Los muebles para guardar material y estanterías estarán pegadas a la pared.
- Los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la actividad lectiva se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender a circunstancias específicas.
- Los refuerzos siempre en el aula.
- EDUCACIÓN FÍSICA:
 - Preferiblemente en el patio.
 - Días de lluvia o inclemencias meteorológicas se impartirán clases en el aula, con carácter teórico.
 - De ser utilizado algún material deportivo se procederá a su desinfección tras su uso siguiendo lo establecido en el Plan L+D.
 - Higiene de manos previa y posterior a la actividad
 - El alumno podrá quitarse la mascarilla durante un breve período de tiempo y siempre bajo autorización del profesor bajo circunstancias especiales que el alumnado lo necesite: se alejará del grupo clase más de cinco metros, siempre al aire libre.
- MÚSICA
 - Prohibición de instrumentos de uso de viento
 - Protocolo de trabajo elaborado por el docente del área.
 - De ser utilizado algún material musical se procederá a su desinfección tras su uso siguiendo lo establecido en el Plan L+D.
- PLÁSTICA
 - Uso individual de materiales. No se puede compartir.
 - No recomendable utilizar materiales moldeables (plastilina, arcilla)

➤ **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

• **Polideportivo**



- Sólo podrá ser utilizado por un grupo simultáneamente. El profesor será el responsable de que todos los alumnos se desinfecten las manos antes de su entrada.
- Tendrá que estar muy bien ventilado para que se pueda realizar la practica físico- deportiva
- Al entrar y al salir deberán lavarse las manos con hidrogel.
- Uso de mascarilla.

• **Biblioteca**

- Será utilizada siempre y cuando se pueda garantizar la distancia mínima requerida y por un solo grupo de convivencia.
- Al entrar y al salir deberán lavarse las manos con hidrogel.
- Desinfección tras su uso.
- Uso de mascarilla.
- No será usada para el aula matinal

• **Salón de usos múltiples.(aula de tecnología, sala de audiovisuales y salón del video)**

- Será utilizada siempre y cuando se pueda garantizar la distancia mínima requerida.
- Al entrar y al salir deberán lavarse las manos con hidrogel.
- Desinfección tras su uso.
- Uso de mascarilla

• **Aula de informática**

- Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de la misma se procederá a su desinfección para que entre otro grupo.
- Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar.
- Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo.
- Se recomienda utilizar lo menos posible, para evitar los desplazamientos por el Centro al aula de informática.
- Se recomienda el uso de auriculares y cascos de uso individual.
- Uso de mascarilla.
- No se podrán sentar en parejas ya que no garantizaría la distancia mínima requerida.

• **Aulas de refuerzo y apoyo**

- El refuerzo se hará dentro de cada aula.

• **Capilla**



- Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de la misma se procederá a su desinfección para que entre otro grupo.
- Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar.
- Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo.
 - Se recomienda el uso de auriculares y cascos de uso individual.
- **Despacho del AMPA**
 - Solo se usará con carácter extraordinario, cumpliéndose la normativa sobre higiene y prevención
- **Sala del profesorado**
 - Según recomendaciones sanitarias no podrá haber más de diez profesores a la vez. En caso de reunión, se utilizará el polideportivo para garantizar y maximizar la distancia mínima requerida.
 - Todo material electrónico que se use se desinfectará tras su uso, así como sillas y mesas.
 - Antes de entrar hay que lavarse las manos con el hidrogel colocado en la puerta
- **Tutorías presenciales:**
 - Se limitarán las visitas físicas de familias o personas externas al centro, a las diferentes dependencias a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.
 - Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.
 - Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.
 - Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados
- **Secretaría de atención al público.**
 - Se combinarán diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o vísceras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
 - Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.



- Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal. Para ello sólo se permitirá la entrada al Centro para gestiones en secretaría a una persona. Si hay más, esperarán fuera de la puerta de entrada.
- Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.)

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

➤ Condiciones para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar*

AULA

Se establecerán grupos de convivencia escolar en toda la etapa de educación infantil y educación primaria. Estos grupos de convivencia, permanecerán en cada aula sin mantener la distancia mínima requerida y pudiendo jugar entre sí. Los **materiales y juguetes** comunes solo pueden ser usados por los alumnos pertenecientes a ese grupo, quedando terminantemente prohibido que los materiales y juguetes, sean compartidos con alumnos de otros grupos de convivencia.

Estos alumnos desde que entran en el centro, estarán su aula, donde se entrarán el menor número de **profesores** posible, intentando el centro que sólo sea uno y como máximo dos.

A la hora del **recreo** estos grupos estarán en sitios acotados sin poder relacionarse con ningún alumno que no sea de su propio grupo.

Aunque sean de un mismo grupo de convivencia escolar, los alumnos deberán traer sus propias **botellas** de agua, convenientemente marcadas con su nombre, apellidos y curso. La **merienda** no se podrá compartir bajo ningún concepto, estando la misma guardada en un tupper con el nombre, apellidos y curso.

Cada grupo de convivencia tendrá unos **servicios** propios y habrá un control por turnos a la hora de su utilización.

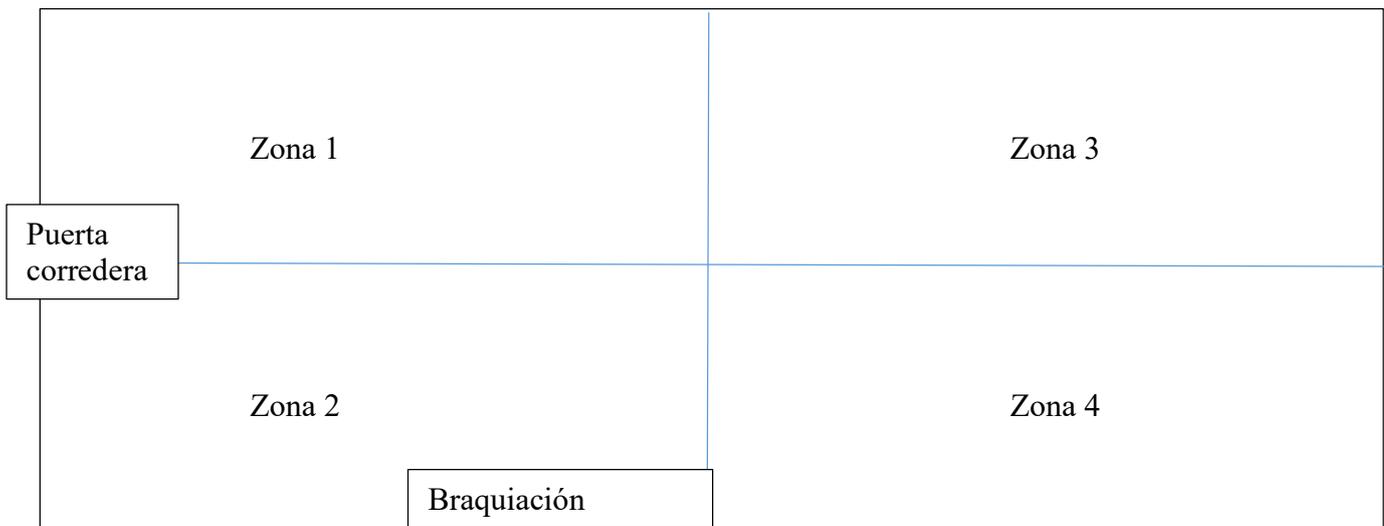
RECREOS

INFANTIL

CURSO	LUGAR	HORA
3 AÑOS INFANTIL A	Zona 1 y 2	11:00-11:30/12:55-13:25
3 AÑOS INFANTIL B	Zona 3 y 4	11:05-11:35/13:00-13:30
4 AÑOS INFANTIL A	Zona 1	11:55 – 12:25
4 AÑOS INFANTIL B	Zona 2	12:00 – 12:30



5 AÑOS INFANTIL A	Zona 3	12:05 – 12:35
5 AÑOS INFANTIL B	Zona 4	12:10: 12:40



Al terminar el recreo el personal de limpieza procederá a la desinfección de los diferentes espacios ocupados

PRIMARIA

CURSO	ZONA	HORA	SALIDA
1 EPO A	1	11:25-11:55	Salida exterior
1 EPO B	2	11:25-11:55	Salida exterior
2 EPO A	3	11:25-11:55	Salida exterior
2 EPO B	4	11:25-11:55	Puerta antiguo huerto
3 EPO A	5	11:25-11:55	Puerta patio cubierto
3 EPO B	6	11:25-11:55	Puerta patio cubierto
4 EPO A	7/12	11:25-11:55	Puerta patio cubierto
4 EPO B	7/12	11:25-11:55	Puerta patio cubierto
5 EPO A	9	11:25-11:55	Puerta patio cubierto
5 EPO B	10	11:25-11:55	Puerta patio cubierto
6 EPO A	11	11:25-11:55	Puerta patio cubierto
6 EPO B	8	11:25-11:55	Puerta patio cubierto



PLANTA BAJA 1º, 2º Y 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El procedimiento de salida al patio del recreo es el siguiente:

- Los alumnos de 1º EPO y de 2º EPO A salen por la puerta de su clase.
- 2º EPO B saldrán al patio por la puerta de acceso al huerto.
- 3º EPO A y 3º EPO B saldrán de forma ordenada por la puerta de acceso al patio cubierto.

Cada profesor se colocará con su grupo de alumnos en la zona acotada para cada grupo.

No podrán interactuar entre ellos de ninguna forma quedando cada grupo en la zona delimitada para ello.

PLANTA ALTA 4º, 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El procedimiento de **salida** al patio del recreo es el siguiente: el orden de salida será el siguiente: 6EPOB-6EPOA-5EPOB-5EPOA-4 EPOB-4 EPOA. El orden es fundamental por lo que salir en fila y en silencio es muy importante. El profesor, seguido de sus alumnos bajará las escaleras y saldrá por la puerta del patio cubierto dirigiéndose a la zona acotada correspondiente. 4 EPO se turnarán, cada semana, la ocupación del patio cubierto.

El procedimiento de **entrada** será de la misma forma que el de salida: a la hora de finalización del recreo cada grupo de convivencia queda en fila (organizado y supervisado por el profesor situado en cada zona) en su zona esperando a ser recogido por el profesorado e irán subiendo en fila siguiendo el siguiente orden: los alumnos de 1EPO y 2EPOA entran en sus clases por sus puertas que dan acceso al exterior. 2EPOB entra por la puerta de acceso al antiguo huerto. A la vez van subiendo los alumnos de 3 EPO-4 EPO-5 EPO Y 6 EPO.





REPARTO DE LOS WC DURANTE EL RECREO

CURSO	WC
EPO	Durante el recreo no se utilizan los servicios, ya que podrán ir en cualquier momento de la jornada escolar, acompañados siempre por un profesor.

CURSO	ZONA	HORA	SALIDA
1 ESO A	8	11:00-11:25	Escaleras SOS
1 ESO B	7	11:00-11:25	Escaleras SOS
2 ESO A	6	11:00-11:25	Escaleras SOS
2 ESO B	5	11:00-11:25	Escaleras SOS
3 ESO A	4	11:00-11:25	Escalera mármol
3 ESO B	3	11:00-11:25	Escalera mármol
4 ESO A	2	11:00-11:25	Escalera mármol
4 ESO B	1	11:00-11:25	Escalera mármol

RECREOS SECUNDARIA

1 ESO Y 3 ESO

El procedimiento de salida al patio del recreo es el siguiente: los alumnos de 1 ESO A se preparan en fila dentro del aula. Una vez estén todos preparados y en fila sale primero el profesor y detrás los alumnos, por las escaleras de incendios hacia el patio. El siguiente profesor de 1 ESO B estará pendiente para que una vez salga el último alumno de la anterior clase (al patio), comenzar el mismo



procedimiento.

3 ESO A sale de la misma manera (no tiene que esperar a que salga el primer ciclo) por la escalera de mármol hasta la puerta de acceso al patio hacia su zona acotada e inmediatamente después sale 3 ESO B. Siempre siguiendo el procedimiento explicado anteriormente para evitar cualquier tipo de contacto entre alumnos de diferentes grupos de convivencia)

Cada profesor se colocará con su grupo de alumnos en la zona acotada para cada grupo. No podrán interactuar entre ellos de ninguna forma quedando cada grupo en la zona delimitada para ello

2 ESO Y 4 ESO

El procedimiento de **salida** al patio del recreo es el siguiente: siguiendo el mismo procedimiento anterior el orden de salida es: 2ESOB sale primero seguido de 2ESOA, 1 ESO B Y 1 ESO A bajando al patio por las escaleras de incendios, a la vez 4ESOB seguido por 3ESOB, 3 ESO A Y 4 ESO A bajarán por la escalera de mármol hasta el patio. El orden es fundamental por lo que salir en fila y en silencio es muy importante. Cada grupo se colocará en la zona acotada para ello.

El procedimiento de **entrada** será de la misma forma que el de salida: a la hora de finalización del recreo cada grupo de convivencia queda en fila en su zona esperando a ser recogido por el profesorado e irán subiendo en fila siguiendo el siguiente orden: primero suben los alumnos de 1ESO A/1ESOB por las escaleras de incendio seguidos por los alumnos 2 ESO B/2 ESOA, a la vez, van subiendo los alumnos de 3 ESO B – 3 ESO A – 4 ESO B Y 4 ESO A

REPARTO DE LOS WC DURANTE EL RECREO

CURSO	WC
1 ESO	Polideportivo
2 ESO A	WC primera planta diez minutos antes
2 ESO B	WC primera planta diez minutos después
3 ESO	WC segunda planta diez minutos antes
4 ESO	WC segunda planta diez minutos después



➤ **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

- Grupos de convivencia en Educación infantil, los cuales pueden interactuar entre sí sin el uso de la mascarilla.
- Se dispondrá de hidrogeles en las aulas para el alumnado. Y se asegurará de que los usen cada vez que entren o salgan del aula.
- En Educación Infantil se recomienda el lavado de manos con agua y jabón.
- Se evitará que el alumnado comparta material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- Marcar sillas y mesas con el nombre del alumnado de EPO y ESO, intentando mantener la ubicación del alumnado en el aula. Dichos puestos estarán situados en filas individuales, orientadas en la misma dirección, con el uso obligatorio de mascarillas.
- Uso obligatorio de mascarillas a partir de primero de EPO
- El alumnado podrá no usar mascarilla, bajo prescripción médica.
- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60°. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- Cada alumno traerá su propia botella con su nombre y apellidos y/o sus iniciales, así como el recipiente donde guarde su desayuno, el cual no podrá ser compartido con ningún otro compañero.



➤ **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

- Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, en el alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria y recomendado para el alumnado de Educación Infantil/TEA.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

➤ **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

- El horario de secretaría será de 9:30 a 11:00 horas previa cita. Siempre que sea posible se hará la consulta o petición de documentos vía teléfono o por correo electrónico.
- Cualquier otra reunión prevista con ED o cualquier miembro de la comunidad educativa se solicitará cita previa y no podrá coincidir con el horario de entradas y salidas del alumnado.
- Las trabajadoras de administración y portería están situadas en diferentes espacios.
- Uso obligatorio de la mascarilla.
- **Despacho de administración:** una sola persona: administradora, toda aquella persona que entre en este despacho deberá cumplir la distancia mínima requerida, usar la mascarilla y lavarse las manos con hidrogel a la salida y a la entrada de la misma. Desinfección del material manipulado por la persona que entre en administración. Mampara de protección colocadas en la mesa. No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.
- **Secretaría:** una sola persona: secretaria, toda aquella persona que entre en este despacho deberá cumplir la distancia mínima requerida, usar la mascarilla y lavarse las manos con hidrogel a la salida y a la entrada de la misma. Desinfección del material manipulado por la persona que entre en administración. Mampara de protección colocadas en la mesa. No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.
- **Portería:** una sola persona: portera, toda aquella persona que entre en la portería deberá cumplir la distancia mínima requerida, usar la mascarilla y lavarse las manos con hidrogel a la salida y a la entrada de la misma. Mampara de protección colocadas en la mesa.



9. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

➤ Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

En caso de que el alumnado deba desplazarse, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

Se limitarán los desplazamientos a:

EDUCACIÓN INFANTIL:

- Recreos
- Psicomotricidad

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Clases de Educación Física
- Recreos

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Clases de Educación Física
- Recreos
- Desdobles

En las tres etapas serán los profesores los que se desplacen por el centro a las diferentes aulas.

Se priorizará, en la medida de lo posible, el uso de espacios al aire libre.

Las clases de educación física se realizarán en el patio preferiblemente o en su defecto en el polideportivo, siendo previamente ventilado. **En el polideportivo no pueden coincidir más de un grupo clase.**

En el patio el máximo de grupos que pueden dar clases a la vez, será de dos grupos: ESO utilizará el campo de fútbol sala y EPO el campo de baloncesto, no pudiendo interactuar ningún alumno de una etapa con otro de otra etapa.

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizadas con infografía de diferentes colores las zonas de subida y bajada a las aulas, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.



➤ **Señalización y cartelería**

Habrán señalizaciones visuales en el suelo e infografías en los baños, puertas de la clase, puertas exteriores, pasillos, etc. Con el fin de interiorizar al máximo las medidas de seguridad y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

➤ **Material de uso personal**

- Cada trabajador y alumno del centro utilizará solo y exclusivamente su propio material, debiendo estar correctamente etiquetados con su nombre y/o iniciales.
- Las botellas de agua y tupper de merienda vendrán de casa perfectamente etiquetadas con el nombre, apellidos y curso.
- En el caso del personal docente y no docente que traigan materiales electrónicos, serán de uso personal quedando prohibido el compartir con otro compañero.
- Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).
- No es obligatorio el uso de mascarillas en los menores de 6 años salvo los casos anteriormente descritos o en caso de cambio de normativa.
- En caso de que el alumnado deba utilizar "babi" se deberá llevar a diario para lavarlo en casa.
- En caso de que el profesorado utilice bata, **se aconseja llevar a diario para lavarla en casa.**

➤ **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

- Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada.
- Se pondrá a disposición del alumnado del jabón o gel hidroalcohólico necesarios.
- Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.
- Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.
- Todos aquellos materiales usados de forma común como ordenadores y materiales de ofimática deberán ser desinfectados tras su uso con gel desinfectante homologado.

➤ **Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

- Los libros de texto y otros materiales en soporte documental, serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos.



- Los libros nuevos entregados este año serán sellados por el profesor exclusivamente.
- Las fotocopias requeridas serán pedidas con un día de antelación

11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

- El horario en esta modalidad, será el habitual del grupo. Los profesores mantendrán reuniones vía Google Meet con los alumnos las siguientes horas a la semana, repartidas entre las distintas áreas, estableciendo descansos entre las diferentes sesiones:
- Infantil: 5 horas.
- EPO: 15 horas.
- ESO: 20 horas.
- Cada grupo de la etapa organizará las conexiones en función de los horarios establecidos en el modo presencial de forma que se mantenga la proporción horaria existente.

Materia	1º	2º	3º	4º Ac	4º Ap
Lengua	3	3	3	2	2
Matemáticas	3	3	3	3	3
Inglés	3	2	3	3	3
B ^a -G ^a	2	-	2	2	-
F ^a -Q ^a	-	2	2	2	-
EF	1	1	1	1	1
EPVA	1	1	-	-	-
Música	1	1	-	-	-
Religión	1	1	1*	1	1
ECDH	-	-	1*	-	-
Francés / Oratoria/ Materia de diseño propio	2	2	1	2	2
Tutoría	1	1	1	1	1
G ^a -H ^a	2	2	2	2	2
Tecnología	-	1	1	-	2
TIC	-	-	-	1	1
CAAP	-	-	-	-	2



12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

➤ Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

• Limitación de contactos

En el sistema educativo actual, entendemos por alumnado con necesidades educativas especiales a aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial o trastornos graves de conducta.

• Medidas de prevención personal

- Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE.
 - Solicitud de notificación por parte de las familias del alumnado especialmente vulnerable a principios de curso.
 - El tutor o tutora informará al equipo docente de las medidas de prevención personal que se tomen.
 - El centro asegurará tener permanentemente agua y jabón, gel hidroalcohólico o desinfectantes homologados para limpieza de manos.
 - Uso de mascarilla obligatoria en todo momento.
 - Prohibido compartir material
- El alumnado y personal docente y no docente no podrá incorporarse al centro si:
- Está en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID 19 o tenga alguno de los síntomas siguientes: tos, fiebre o dificultad al respirar
 - Se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Todos los espacios del centro estarán ventilados y desinfectados para seguridad de todo el alumnado siguiendo lo establecido en el Plan de Limpieza y Desinfección (L+D):

- **DESINFECCIÓN:** los profesores al salir de cada clase o espacio común deberá desinfectar las mesas, sillas, así como los pomos de las puerta y pasamanos y todo aquello con lo que haya tenido contacto.
- **VENTILACIÓN:** El centro debe estar ventilado siempre antes que el alumnado entre. Los profesores de cada clase llegarán a sus aulas diez minutos antes de la apertura del centro para



ventilar las clases así como el profesor de guardia se encargará de ventilar todos los espacios comunes. Siguiendo las nuevas indicaciones de la Junta de Andalucía en concepto de ventilación de las aulas, las ventanas podrán estar cerradas cuando las condiciones meteorológicas sean adversas, abriéndose 10 minutos cada hora. Con condiciones atmosféricas normales las ventanas y puertas permanecerán abiertas favoreciendo así la ventilación cruzada. Se podrá poner en funcionamiento el ventilador y aire acondicionado.

➤ **Profesorado y alumnado especialmente vulnerable**

• **Limitación de contactos**

Se cataloga como alumnado y personal docente y no docente especialmente vulnerable a los que padecen las siguientes enfermedades:

- Enfermedades cardiovasculares.
- Diabetes.
- Enfermedades pulmonares crónicas.
- Cáncer.
- Inmunodeprimidos.
- Hipertensos.
- Insuficiencia renal crónica.
- Enfermedad hepática crónica.
- Obesidad mórbida.
- Quien se encuentre en alguno de estos grupos de riesgo podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, extremando las condiciones de higiene, limpieza y protección.
- Personas mayores de 60 años
- Embarazadas
- En cualquier caso, serán las autoridades sanitarias quienes determinen en última instancia su presencia o no en el centro, debiendo tramitarse su situación según las instrucciones emitidas por la Consejería de Educación y Deporte.
- Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE.
- Solicitud de notificación por parte de las familias del alumnado especialmente vulnerable a principios de curso.
- El tutor o tutora informará al equipo docente de las medidas de prevención personal que se tomen.
- El centro asegurará tener permanentemente agua y jabón, gel hidroalcohólico o desinfectantes homologados para limpieza de manos.
- Uso de mascarilla obligatoria en todo momento.



- Prohibido compartir material
- El alumnado y personal docente y no docente no podrá incorporarse al centro si:
 - ❖ Está en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID 19 o tenga alguno de los síntomas.
 - ❖ Se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.
- El personal docente y no docente especialmente vulnerable deben evitar lugares concurridos así como avisar al Técnico de Prevención de Riesgos Laborales para la Salud para que este, valore la incapacidad temporal por grupo vulnerable.
- Uso de mascarilla.
- Teletrabajo siempre que se pueda
- ❖ El alumno que por prescripción médica no acuda al centro seguirá el proceso de enseñanza-aprendizaje desde casa. El tutor, se encargará de recoger la tarea semanal del equipo docente de cada área y se la entregará vía correo electrónico, teniendo la obligación el alumno de entregarla debidamente cumplimentada el día de la semana que tutor y alumno acuerden.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

➤ **Aula matinal**

• Limitación de contactos

- Para cumplir la distancia mínima requerida se realizará al aire libre o en el polideportivo.
- Se evitará en todo lo posible actividades deportivas.
- Se fomentarán las actividades individuales.
- LAVADO DE MANOS CON HIDROGEL AL ENTRAR Y AL SALIR

• Medidas de prevención personal

- Desinfección de manos con hidrogel a la entrada y salida.
- Uso de mascarillas obligatorio aquellos que cursen desde 2EPO en adelante



- Los docentes que estén con los alumnos en el aula matinal deberán usar la mascarilla y limpiarse las manos con hidrogel a la entrada y salida del polideportivo así como siempre respetar la distancia mínima requerida

- **Limpieza y ventilación de espacios**

El polideportivo deberá estar ventilado convenientemente diez minutos antes de la apertura del centro.

- **Comedor escolar**

El centro en sí no dispone de comedor, pero en el barrio existe un comedor social, por ello, los profesores realizamos un acompañamiento siguiendo los patrones siguientes:

- Uso de mascarilla y respeto de la distancia mínima requerida.
- Los alumnos irán en fila de forma ordenada, diez minutos antes de la salida y respetando la distancia mínima requerida.
- Aquellos que cursen desde de 2 EPO en adelante usarán la mascarilla de forma obligatoria.

- **Actividades extraescolares**

- Nuestro centro acorde al carácter propio de la Red de colegios del Sagrado Corazón desarrollamos los jueves por la tarde actividades espirituales, formativas y físico-deportivas llamadas "Grupos Barat", donde los profesores voluntarios y los alumnos respetarán todas las normas establecidas por el centro :
 - Uso de mascarillas.
 - Materiales individuales y no compartidos.
 - Desinfección tras uso de los espacios.
 - Actividades deportivas al aire libre.
 - Al ser grupos pequeños es más fácil la entrada y salida del centro, aún así deberán usar hidrogel a la entrada y salida del mismo.
- En todas las actividades extraescolares ofertadas en el centro se seguirán las medidas preventivas que en horario escolar.

14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- **Limpieza y desinfección**

- En el colegio tenemos una persona encargada de la limpieza la cual será la encargada de desinfectar aseos y zonas comunes varias veces al día siguiendo nuestro plan L+D.
- Cada profesor desinfectará al salir el espacio común que haya utilizado con desinfectantes homologados.



➤ Ventilación

- El centro debe estar ventilado siempre antes que el alumnado entre. Los profesores de cada clase llegarán a sus aulas diez minutos antes de la apertura del centro para ventilar las clases así como el profesor de guardia se encargará de ventilar todos los espacios comunes.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental.
- Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.
- Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación
- A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.
- La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

➤ Residuos

- Existen papeleras con pulsador pedal y bolsa en su interior en todas las dependencias del centro así como en cada aula.
- Los alumnos encargados de llevar la bolsa de cada aula al contenedor principal se lavará las manos con el hidrogel dispuesto en la zona tras su deposición.
- Si la papelera está situada en la habitación designada para personal infectado, será tratada según normativa.



15. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESOS

➤ Servicios y aseos

• Ocupación máxima

- La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal.
- Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

• Limpieza y desinfección

Siguiendo el Plan L+D y según normativa serán desinfectados, mínimo, tres veces al día por el personal de limpieza correspondiente

• Ventilación

Los aseos serán convenientemente ventilados desde diez minutos antes de la apertura del centro por el profesor responsable con todas las puertas y ventanas abiertas

• Asignación y sectorización

- EDUCACIÓN INFANTIL: Los alumnos de 4 y 5 años tienen servicios en sus propias clases. Los alumnos de 3 años comparten servicios por lo que antes de entrar deberán lavarse las manos con hidrogel.
- EDUCACIÓN PRIMARIA: Se dispone en cada planta de dos baños:
 - ❖ Primer ciclo de EPO: irán a los baños de la planta baja.
 - ❖ Segundo ciclo de EPO: irán a los baños de la planta alta
- EDUCACIÓN SECUNDARIA: Disponemos de dos baños en cada planta (uno para niñas y otro para niños) . Los alumnos irán a los baños correspondientes a su planta, cumpliendo las normas establecidas anteriormente.



16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

En el momento que se detecte a cualquier persona de la comunidad educativas con síntomas se procederá a lo establecido en el siguiente punto.

Actuación ante un caso sospechoso

Sin algún trabajador o alumno del centro presenta síntomas se llevará a la sala habilitada para ello (enfermería) la cual estará ventilada, tendrá su papelera de pedal y con bolsa interior y con un dispensador de hidrogel.

Si es un alumno se avisará a la familia para que vengan a recogerlo en la mayor brevedad posible. La familia deberá contactar con su centro de salud o al teléfono habilitado para ello.

Si es un trabajador del centro, este deberá ir a la sala habilitada para ello, se pondrá una mascarilla quirúrgica y contactará tanto con su centro de salud como con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente.

Actuación ante un caso confirmado

Se procederá según normativa:

- Contactar con la Delegación Territorial de Salud correspondiente.
- Se hará un listado con aquellos alumnos y profesores que han tenido un contacto estrecho.
- Si es un alumno, se contactará con las familias de los demás compañeros de la clase que han mantenido un contacto estrecho y se procederá a recoger de forma escalonada y tranquila.
- Si es un trabajador del centro se irá a casa y se mantendrá en cuarentena hasta ser evaluado por Epidemiología del Distrito correspondiente.
- **Actuaciones posteriores**

Se procederá a la desinfección exhaustiva aquellos espacios donde haya estado la persona infectada. Si algunos de los espacios tienen aires acondicionado tipo Split, se procederá, incluso, a la limpieza y desinfección de los filtros.

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

Se expondrá en la web del centro para que lo puedan consultar en cualquier momento. En las reuniones iniciales con los padres y madres del alumnado se hará referencia al actual protocolo y animar a seguir cumpliendo las normas de higiene y prevención.



18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Seguimiento del protocolo: aplicación	EQUIPO-COVID	1h / mes	Propuestas de mejora. Evaluación

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Evaluación del protocolo	Equipo directivo	1h/trimestre	Se expondrá al claustro una evaluación del protocolo realizado hasta el momento. Propuestas de mejora.

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

➤ INFANTIL

CURSO	GRUPOS CONVIVENCIA	WC
3 AÑOS INFANTIL A	AULA	COMPARTIDO 3 AÑOS
3 AÑOS INFANTIL B	AULA	COMPARTIDO 3 AÑOS
4 AÑOS INFANTIL A	AULA	PROPIO DE LA CLASE
4 AÑOS INFANTIL B	AULA	PROPIO DE LA CLASE
5 AÑOS INFANTIL A	AULA	PROPIO DE LA CLASE
5 AÑOS INFANTIL B	AULA	PROPIO DE LA CLASE

➤ PRIMARIA

CURSO	GRUPOS CONVIVENCIA	WC
1 EPO A	AULA	PLANTA BAJA
1 EPO B	AULA	PLANTA BAJA
2 EPO A	AULA	PLANTA BAJA
2 EPO B	AULA	PLANTA BAJA
3 EPO A	AULA	PLANTA BAJA



3 EPO B	AULA	PLANTA BAJA
4 EPO A	AULA	PLANTA ALTA
4 EPO B	AULA	PLANTA ALTA
5 EPO A	AULA	PLANTA ALTA
5 EPO B	AULA	PLANTA ALTA
6 EPO A	AULA	PLANTA ALTA
6 EPO B	AULA	PLANTA ALTA





ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS

CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO

DEFINICIÓN: Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico. El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla.

Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.

Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona



acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.

La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará **los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.**

De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.

El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. **Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales**, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no



vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.

Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al centro. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

También permanecerán en el domicilio los hermano/as no vacunados, del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más **vulnerable** para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo **medidas de protección de forma rigurosa**.

Será **obligatorio** que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.



El personal docente o no docente de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.

Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO

Caso confirmado con infección activa:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva

El alumnado, profesorado u otro personal con síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. O

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.

Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:



1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.
3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase – posibles contactos estrechos- o grupo de convivencia escolar, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia escolar y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos con necesidad de cuarentena, tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.
5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase si está organizada como grupo de convivencia escolar, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.
6. Respecto a la persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento de cuarentena, deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios de



epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con dicho docente.

7. En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando estos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar. O

A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado:



Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia escolar: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo de convivencia escolar: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico. La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado de caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.



El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:

Cuarentena y vigilancia:

Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.

Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.

Realización de pruebas diagnósticas en contactos: siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.

Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.



CONSIDERACIONES ESPECIALES EN EL MANEJO CONTACTOS ESTRECHOS

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

En estos contactos exentos de cuarentena, siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.

Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles. Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones: Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.

Personas con inmunodepresión.

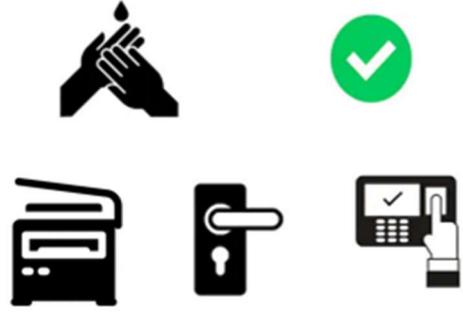
Los test de farmacias no son considerados determinantes en el diagnóstico de COVID 19 siendo la referente sanitaria del centro la responsable última de esa decisión.





ANEXO III.

RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo despues de usar objetos de uso común).</p>	



Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

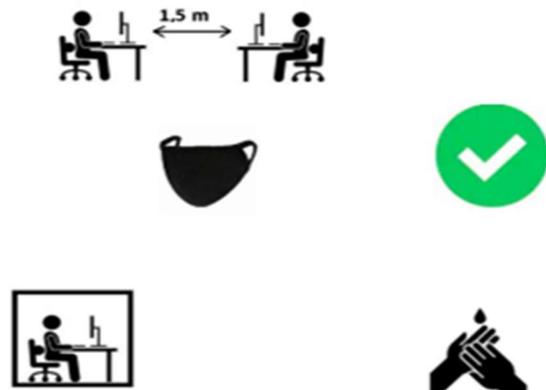
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.



Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los **puestos de atención al público emplear barrera física**.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



Cada persona debe usar su propio material.

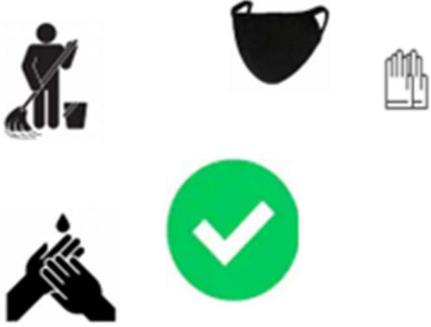
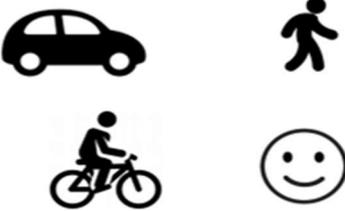
Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.





<p>Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.</p> <p>Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</p> <p>Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección</p>	    
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	 
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	 



<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevencción (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	



<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	



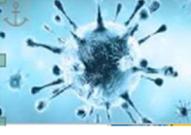


ANEXO III.

RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	



<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	 
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	 
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	 
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	   
<p>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	   



FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Santa María de los Reyes
SEVILLA



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte





ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**



¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



20-30 segundos



¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?



40-60 segundos



WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

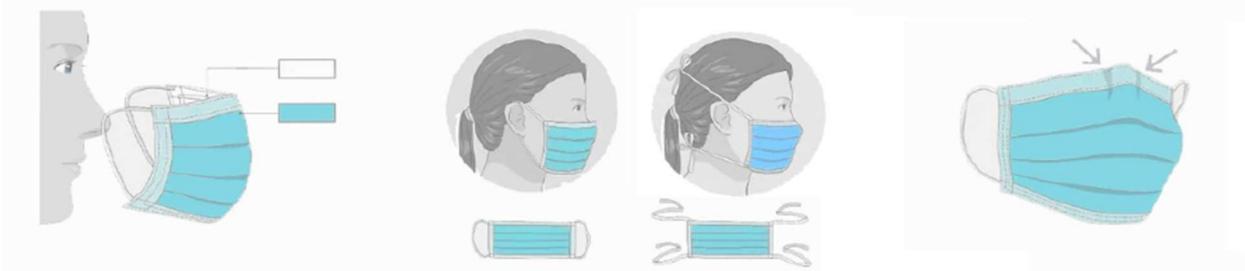


RECOMENDACIONES DEL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.msbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS UNIDOS**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado





LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).



- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

***“Este colegio debe ser reconocido por la coherencia
de su vida, la fuerza y la sencillez de su fe y su
fundamentación en lo esencial”***

Santa Magdalena Sofía Barat





FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Santa María de los Reyes
SEVILLA



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19